



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2023

**DISPOSICIÓN SGCA N° 89/23**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70 y 1.903 modificada por Ley N° 6.549, textos consolidados según Ley N° 6.347, Decreto N° 1906/PEN/2006 modificado por el Decreto N° 352/PEN/2022, la Resolución CCAMP N° 9/2007, la Resolución AGT N° 59/2021, el Expediente Administrativo A-01-00006700-4/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 23° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347 y modificado por Ley N° 6.549.

Que la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración y del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que en el marco del Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica suscripto el 25 de noviembre de 2021 entre el Ministerio Público Tutelar de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, se realizan acciones conjuntas de asistencia técnica y asesoramiento sobre el Programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial que funciona en el ámbito de esta Asesoría General Tutelar.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en fecha 14 de marzo del corriente se prevé presentar el Programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial en la sede del Gabinete Pericial de Psiquiatría y Psicología Forense del Área Infanto Juvenil, sita en la Ciudad de Neuquén Capital.

Que, por indicación de la señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, se realizan las gestiones para abonar los viáticos y pasajes a la Asesora General Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Laura Grindetti, y a la agente María Florencia Salinas Hovhannessian, quienes asistirán a la presentación del perro de asistencia Óreo, que fue entrenado para prestar funciones en el órgano judicial neuquino a fin de proporcionar acompañamiento y contención emocional a niñas, niños y adolescentes durante la instancias previas a la entrevista a realizarse en la Sala de Entrevistas Especializada.

Que, atento la proximidad de la fecha de la mencionada presentación, la Asesoría General Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes realizó la búsqueda de pasajes que cumplan con los parámetros de celeridad, oportunidad y precios, encontrando la mejor opción en el transporte aéreo, a través de la agencia Sintec Tur, la empresa JetSmart Argentina saliendo de Buenos Aires hacia la ciudad de Neuquén el día 13 de marzo, y volviendo a esta Ciudad el día 14 de marzo de 2023 por la tarde, por un monto total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 56/100 (\$123.810,56), impuestos incluidos.

Que, en concepto de viáticos, se abonarán dos (2) días de conformidad con lo normado en el artículo 9 del Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°9/2007, y, tomando los parámetros establecidos en el Anexo I del Decreto N°352/PEN/2022 modificatorio del Decreto N° 1906/PEN/2006, y será por un total para cada agente de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 39.232), lo que arroja un total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$78.464), para cubrir los gastos de representación institucional en la ciudad de Neuquén de la Dra. Laura Grindetti, y de la agente María Florencia Salinas Hovhannessian, hasta su vuelta a esta Ciudad Autónoma (del 13/03/2023 al 14/03/2023, conforme surge de la reserva de vuelos incorporada bajo ADJ 33678/23).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar los gastos propuestos en concepto de viáticos y pasajes aéreos, adjuntando el comprobante de afectación preventiva correspondiente al ejercicio 2023.



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

**Secretaría General de Coordinación Administrativa**

**1983-2023. 40 Años de Democracia**

Que, en consecuencia, resulta de mérito dictar el acto administrativo que aprueba la asignación de viáticos y pasajes para la Dra. Laura Grindetti, y la agente María Florencia Salinas Hovhannessian para participar de la presentación del Programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial en la Ciudad de Neuquén capital el día 14 de marzo de 2023.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar la realización de todas las gestiones necesarias con el objeto de efectivizar los pagos que se dispongan en la Asesoría General Tutelar mediante acto administrativo.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N°59/2021,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Autorizar el pago por la suma total de PESOS CIENTO VEINTITURES MIL OCHOCIENTS DIEZ CON 56/100 (\$123.810,56), impuestos incluidos, a la firma SINTEC-TUR SA CUIT 30-51615507-4 en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires-Neuquén-Buenos Aires, para la Señora Asesora General Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Laura Grindetti, y la agente María Florencia Salinas Hovhannessian, quienes asistirán en representación del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la presentación del perro de asistencia Óreo del Programa de Perros de Terapia para Asistencia Judicial, a realizarse en la Ciudad de Neuquén el día 14 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en la Resolución CCAMP N°9/2007 y el Anexo I del Decreto N°352/PEN/2022 modificatorio del Decreto N°1906/PEN/2006.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 2.- Autorizar el pago en concepto de viáticos de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 39.232), a la Señora Asesora General Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Laura Grindetti, correspondientes a dos (2) días contados desde 13/03/2023 al 14/03/2023 inclusive, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3.- Autorizar el pago en concepto de viáticos de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 39.232), a la agente María Florencia Salinas Hovhannessian, correspondientes a dos (2) días contados desde el 13/03/2023 al 14/03/2023 inclusive, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 4.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023.

Artículo 5.- Regístrese; publíquese en la página web del Ministerio Público Tutear de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, para demás efectos, pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel  
SECRETARIA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

REG. N° 89/2023 T. XV F. 187/189 FECHA 13/3/2023

Gabriela M. Francinelli  
Secretaria  
de 1ª Instancia



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

